

SE RESUELVE:

013

ARTICULO PRIMERO.- Encargar excepcionalmente el importe de S/.14,000.00 (Catorce Mil y 00/100 Nuevos Soles) al servidor Sr. Juan Gregorio Pazos Rodriguez, con DNI N° 25737826, Técnico de Desarrollo Social, coordinador de la actividad, quien realizará la cancelación de la participación en el II Congreso Internacional a favor de los cuatro (04) Ponentes Internacionales provenientes de Brasil (01), Finlandia (01) y España (02).

ARTICULO SEGUNDO.- Efectuar en el plazo de tres días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, la rendición de cuentas, debidamente documentada.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Oficinas de Contabilidad y Tesorería la tramitación administrativa a lo resuelto en el artículo primero de la presente resolución.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Econ. MARIO SOZA FRASSINELLI
Gerente de Administración

PRESENTADO EN EL
AL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

15 FEB 2008